

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-14882 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 180, de 20 de septiembre de 2011, de la Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error material en la Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas, se procede a efectuar la correspondiente corrección en los siguientes términos:

Única.- En el Anexo II, Relación de Plazas Ofertadas, donde dice:

PLAZA	CATEGORÍA	CENTRO	ÁREA DE SALUD	LOCALIDAD	CIAS
Nº. 16	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	ÁREA IV: TORRELAVEGA	-	0602000908N

Debe decir:

PLAZA	CATEGORÍA	CENTRO	ÁREA DE SALUD	LOCALIDAD	CIAS
Nº. 16	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	ÁREA IV: TORRELAVEGA	-	0602000904P

Se abre un nuevo plazo para la presentación de la documentación, así como de las solicitudes indicando el orden de preferencia de los destinos a los cuales desean ser adscritos.

CVE-2011-14882

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

El plazo será de veinte días naturales, contados desde la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de octubre de 2011.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

[2011/14882](#)

CVE-2011-14882